

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE ALMERÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE PARA BOMBAS DE INSULINA, (Subgrupo del Catálogo de Bienes y Servicios SU.PC.SANI.01.05), PARA LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, AL AMPARO DEL ART. 9.3.a) DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011 DE 14 DE NOVIEMBRE POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO (TRLCS).

EXPEDIENTE 0000477/2016; CCA:+6. 6PWEVZ2; Nº.GIRO: CONTR 2016 107552

Francisca Antón Molina, en calidad de Directora Gerente del Complejo Hospitalario Torrecárdenas, como órgano de contratación de la Plataforma de Logística Sanitaria de Almería, en ejercicio de las competencias que en contratación administrativa le son delegadas mediante la Resolución 194/2013 de 2 de abril, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, publicada en BOJA nº 69, de 11 de abril de 2013, modificada por Resolución de 26 de enero de 2015 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm 22 de 3 de febrero) por la que se delegan competencias en diferentes órganos, procede mediante la oportuna Resolución motivada a la adjudicación del Expediente Administrativo 0000477/2016; CCA:+6. 6PWEVZ2; Nº.GIRO: CONTR 2016 107552

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Que por la Dirección de Gestión de la Plataforma de Logística Sanitaria de Almería, con fecha 22 de agosto de 2016, se puso de manifiesto la necesidad e idoneidad de la contratación del expediente que tiene por objeto el *suministro* de "MATERIAL FUNGIBLE PARA BOMBAS DE INSULINA, (Subgrupo del Catálogo de Bienes y Servicios SU.PC.SANI.01.05), PARA LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE ALMERÍA, *por precio unitario, conforme al artículo 9.3.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público*, solicitando la autorización para la iniciación del susodicho expediente de contratación administrativa, con un presupuesto base de licitación (IVA excluido) de SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (IVA excluido) //652.717,20 €///.

SEGUNDO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 22 de agosto de 2016, se procedió a acordar la iniciación del expediente mediante **Procedimiento Abierto**, sujeto a **Regulación Armonizada**.

TERCERO.- Remitido el expediente a la Asesoría Jurídica Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Almería a fin de recabar el preceptivo informe del Cuadro resumen, éste es informado favorablemente con fecha 20 de septiembre de 2016, por ser ajustado a derecho.

CUARTO.- Mediante resolución de este órgano de contratación de fecha 21 de septiembre de 2016, queda aprobado el expediente y el gasto del mismo, procediéndose a la oportuna licitación mediante **Procedimiento Abierto** al concurrir los requisitos

establecidos en el Art.139 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 noviembre).

QUINTO.- Con fecha 14 de octubre de 2016, se publica la convocatoria de contratación del expediente de referencia en el Diario de la Unión Europea (2016/S 199-358221), el día 14 de octubre de 2016 en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (referencia de publicación: 2016-0000018214) y el día 27 de octubre de 2016 en el BOE núm. 260, siendo la fecha límite de presentación de ofertas el día 21 de noviembre de 2016.

SEXTO.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas, con fecha 17 de enero de 2017, se celebró la oportuna Mesa de Contratación en sesión privada, a fin de calificar la documentación personal (sobre nº 1) aportada por las empresas que presentan oferta en tiempo y forma y que según consta en certificado de Registro son las siguientes:

- Medtronic Ibérica, S.A., con número de registro de recepción 2016300300012009.
- Novalab Ibérica, S.A.U. con número de registro de recepción 2016300300012034.
- Roche Diabetes Care Spain, S.L.U., con número de registro de recepción 2016300300012042.

Examinada la documentación presentada por las empresas licitadoras en el sobre nº 1, quedan **admitidas todas las empresas, a excepción de Novalab Ibérica, S.A.U., a la que acuerdan concederles un plazo de subsanación de errores**

SÉTIMO.- Con fecha 03 de febrero de 2017, la mesa de contratación, previamente al acto público se reúne para ver la documentación de subsanación de errores requerida a la empresa anteriormente citada.

Recibida la documentación en tiempo y forma, una vez comprobada la misma, **ACUERDAN** admitirla al haber aportado la documentación solicitada.

Acto seguido, tiene lugar la sesión pública, con concurrencia de licitadores, procediéndose a:

- Dar lectura del resultado de calificación de la documentación contenida en el sobre nº 1 "Documentación Personal", comunicando que ha sido admitida la empresa **Novalab Ibérica, S.A.U.**
- Y a la apertura del sobre nº 2 "Documentación técnica para la valoración de los criterios no automáticos".

A continuación y en sesión privada se procede a designar a los miembros que formarán parte de la Comisión Asesora de valoración de los criterios no automáticos.

OCTAVO.- Con fecha 23 de marzo de 2017, previo al acto público, tiene lugar la Mesa de Contratación en sesión privada para la valoración de la documentación técnica conforme a criterios no automáticos (sobre nº 2). A la vista del informe elaborado por los asesores designados al efecto, se acuerda asumir el mismo.

Seguidamente, tiene lugar la sesión pública, para dar lectura del resultado de los criterios no automáticos, y proceder a la apertura de los sobres nº 3 y 4.

Sin concurrencia de licitadores, se procede a dar lectura de las puntuaciones obtenidas en los criterios no automáticos.

A continuación, se procede a la apertura del sobre nº 3 "Oferta Económica", de las empresas dando lectura de los importes contenidos en las mismas.

Los precios unitarios ofertados y las puntuaciones obtenidas en la valoración de los criterios no automáticos son:

Agr.	Lote	Código GC	LICITADOR	CIP	REF	Oferta Económica	PUNTAJACIÓN DE OFERTA TÉCNICA		
						Precio unitario Ofertado (IVA excluido)	PUNTAJACIÓN (0-20 PUNTOS) (UMBRAL MÍNIMO >= 10)	¿SUPERA EL UMBRAL MÍNIMO?	Puntuación Agrupación (media de todos los lotes)
Agrupación 1									
1	1	E69829	MEDTRONIC IBERICA SA	100010453398	MMT-K332A399A	216,000000	15	SI SUPERA	15
1	2	E69830		100013335905	MMT-K326A399A	216,000000	15	SI SUPERA	
1	3	E69831		100013335703	MMT-K326A397A	216,000000	15	SI SUPERA	
1	4	E69832		100010453196	MMT-K332A397A	216,000000	15	SI SUPERA	
1	5	E69835		100013336319	MMT-K332A381A	216,000000	15	SI SUPERA	
1	6	E70725		100013336117	MMT-K326A381A	216,000000	15	SI SUPERA	
1	7	E71365		100070541044	MMT-K332A378A	216,000000	15	SI SUPERA	
1	8	E72087		100088249608	MMT-K326A394A	216,000000	15	SI SUPERA	
Agrupación 1									
1	1	E69829	NOVALAB IBERICA S.A.U.	NO OFERTA	NO OFERTA		NO OFERTA A TODA LA AGRUPACIÓN. NO VALORABLE.		0
1	2	E69830		100007127190	8430164111069				
				100007129615					
				100014297013					
				100074590235	STS-GF-004				
1	3	E69831		100007127190	8430164111069				
				100007129615					
				100014297013					
				100074590235	STS-GF-004				
1	4	E69832		NO OFERTA	NO OFERTA				
1	5	E69835		NO OFERTA	NO OFERTA				
1	6	E70725		100007127190	8430164111069				
				100007129615					
				100014297013					
				100074590235	STS-GF-004				
1	7	E71365		NO OFERTA	NO OFERTA				
1	8	E72087	100007127190	8430164111069					
			100007129615						
			100014297013						
			100074590235	STS-GF-004					
Agrupación 2									
2	9	E69837	ROCHE DIABETES CARE SPAIN S.L.U.	100014372778	05336902001	211,400000	15	SI SUPERA	15
				100014145381	05336953001		15	SI SUPERA	
2	10	E70557		100079901483	06955380001	211,400000	15	SI SUPERA	
				100101461664	053368856001		15	SI SUPERA	
2	11	E70588		100101461462	05336945001	211,400000	15	SI SUPERA	
2	12	E73532		100101461563	05336791001	211,400000	15	SI SUPERA	
2	13	E70726		100101471069	05336848001	211,400000	15	SI SUPERA	
2	14	E73529		100101471160	05336937001	211,400000	15	SI SUPERA	

Por último, se procede a la apertura de los sobres nº 4, que contienen "otros criterios de valoración automáticos", que han sido aportados por las empresas.

NOVENO.- Con fecha 08 de mayo de 2017, tiene lugar la mesa de contratación en sesión privada, para la valoración de los criterios automáticos y no automáticos, siendo las ofertas económicamente más ventajosas las que a continuación se detallan:

EMPRESA	NIF
Agrupación 1 (Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8) MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.	A28389484
Agrupación 2 (Lotes 9, 10, 11, 12, 13, 14) ROCHE DIABETES CARE SPAIN S.L.U.	B66428632

DÉCIMO.- Al haber optado en la licitación **ROCHE DIABETES CARE SPAIN S.L.U.**, por la presentación de la declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contrato (DEUC), aprobado por el Reglamento de la UE 2016/7 de la Comisión de 5 de enero de 2016, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, incluida la de no estar incurso en prohibición de contratar, cumplir los requisitos de la solvencia económica, financiera y técnica, así como los demás criterios de selección, la mesa de contratación ACUERDA requerir a la EMPRESA ROCHE DIABETES la documentación válida acreditativa que le haya servido de fundamento para realizar dicha declaración y que asimismo se exige en el punto 7.4.1 del pliego de cláusulas administrativas que rigen esta contratación.

DÉCIMO PRIMERO.- Con fecha 16 de mayo de 2017, dándole cumplimiento a la cláusula 7.4.1 del pliego de cláusulas administrativas que rigen esta contratación se requiere a los candidatos que han presentado la oferta económicamente más ventajosa para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido este requerimiento, aporten garantía definitiva, certificaciones positivas de la Tesorería Territorial de la Seguridad social y certificaciones positivas de estar al corriente de sus obligaciones tributarias. Se constata que la empresa Roche Diabetes Care Spain, S.L.U., que había optado en la licitación por la presentación de la declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contrato (DEUC), también había incluido en el sobre nº 1 la documentación acreditativa de la capacidad para contratar exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, por tanto no se solicita.

DÉCIMO SEGUNDO.- Con fecha 23 de mayo de 2017, se reúne la Mesa de Contratación en sesión privada, para valorar la documentación contenida en el sobre nº 1, de la empresa Roche Diabetes. Vista dicha documentación, la mesa de contratación acuerdan admitirla al haber ha aportado la documentación acreditativa que se exigía.

Por tanto, una vez comprobado que reúne todos los requisitos para contratar y a la vista de las puntuaciones obtenidas, que se relacionan a continuación, se procede elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación, por importe de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CUATRO EUROS //649.094,00 €// (IVA excluido), ascendiendo el importe correspondiente al IVA (10%) a SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NUEVE EUROS CON CUARENTA CENTIMOS //64.909,40 €//, a favor de las siguientes empresas por el importe detallado que se especifica al ser las ofertas económicamente más ventajosas:

Agru.	Lote	CLASIFICACIÓN UNIVERSAL	Genérico Centro (GC)	Descripción	ADJUDICATARIO	CIP	REF	Precio unitario adjudicado (IVA excluido)	Valor estimado contrato (IVA excluido)	Importe IVA (10 %)
1	1	SU.PC.SANI.01.05.05.500000	E69829	EQUIPO SIST. INFUSOR PCA INSULINA-Capacidad del reservorio: [3.0-3.0]; Long. de la línea:[50-75]; Long. de la aguja:[0-6];Grado de inclinación de la aguja:[90-90];	MEDTRONIC IBERICA SA	100010453398	MMT-K332A399A	216,000000	30.240,00	3.024,00
	2	SU.PC.SANI.01.05.05.500000	E69830	EQUIPO SIST. INFUSOR PCA INSULINA-Capacidad del reservorio: [1.8-1.8]; Long. de la línea:[50-75]; Long. de la aguja:[0-6];Grado de inclinación de la aguja:[90-90];	MEDTRONIC IBERICA SA	100013335905	MMT-K326A399A	216,000000	54.000,00	5.400,00
	3	SU.PC.SANI.01.05.05.500000	E69831	EQUIPO SIST. INFUSOR PCA INSULINA-Capacidad del reservorio: [1.8-1.8]; Long. de la línea:[50-75]; Long. de la aguja:[6-9];Grado de inclinación de la aguja:[90-90];	MEDTRONIC IBERICA SA	100013335703	MMT-K326A397A	216,000000	6.480,00	648,00
	4	SU.PC.SANI.01.05.05.500000	E69832	EQUIPO SIST. INFUSOR PCA INSULINA-Capacidad del reservorio: [3.0-3.0]; Long. de la línea:[50-75]; Long. de la aguja:[6-9];Grado de inclinación de la aguja:[90-90];	MEDTRONIC IBERICA SA	100010453196	MMT-K332A397A	216,000000	64.800,00	6.480,00
	5	SU.PC.SANI.01.05.05.500000	E69835	EQUIPO SIST. INFUSOR PCA INSULINA-Capacidad del reservorio: [3.0-3.0]; Long. de la línea:[50-75]; Long. de la aguja:[9-13];Grado de inclinación de la aguja:[30-45];	MEDTRONIC IBERICA SA	100013336319	MMT-K332A381A	216,000000	10.800,00	1.080,00
	6	SU.PC.SANI.01.05.05.500000	E70725	EQUIPO SIST. INFUSOR PCA INSULINA-Capacidad del reservorio: [1.8-1.8]; Long. de la línea:[50-75]; Long. de la aguja:[9-13];Grado de inclinación de la aguja:[30-45];	MEDTRONIC IBERICA SA	100013336117	MMT-K326A381A	216,000000	10.800,00	1.080,00
	7	SU.PC.SANI.01.05.05.500000	E71365	EQUIPO SIST. INFUSOR PCA INSULINA-Capacidad del reservorio: [3.0-3.0]; Long. de la línea:[50-75]; Long. de la aguja:[13-17];Grado de inclinación de la aguja:[30-45];	MEDTRONIC IBERICA SA	100070541044	MMT-K332A378A	216,000000	4.320,00	432,00
	8	SU.PC.SANI.01.05.05.500000	E72087	EQUIPO SIST. INFUSOR PCA INSULINA-Capacidad del reservorio: [1.8-1.8]; Long. de la línea:[30-50]; Long. de la aguja:[0-6];Grado de inclinación de la aguja:[90-90];	MEDTRONIC IBERICA SA	100088249608	MMT-K326A394A	216,000000	21.600,00	2.160,00
MEDTRONIC IBERICA SA									203.040,00	20.304,00
2	9	SU.PC.SANI.01.05.05.500000	E69837	EQUIPO SIST. INFUSOR PCA INSULINA-Capacidad del reservorio: [3.15-3.15]; Long. de la línea:[50-75]; Long. de la aguja:[6-9];Grado de inclinación de la aguja:[90-90];	ROCHE DIABETES CARE SPAIN S.L.U.	100014372778 100014145381	05336902001 05336953001	211,400000	422.800,00	42.280,00
	10	SU.PC.SANI.01.05.05.500000	E70557	EQUIPO SIST. INFUSOR PCA INSULINA-Capacidad del reservorio: [3.15-3.15]; Long. de la línea:[50-75]; Long. de la aguja:[0-6];Grado de inclinación de la aguja:[90-90];	ROCHE DIABETES CARE SPAIN S.L.U.	100079901483 100101461864	06955380001 05336856001	211,400000	6.342,00	634,20
	11	SU.PC.SANI.01.05.05.500000	E70588	EQUIPO SIST. INFUSOR PCA INSULINA-Capacidad del reservorio: [3.15-3.15]; Long. de la línea:[50-75]; Long. de la aguja:[13-17]; Grado de inclinación de la aguja:[30-45];	ROCHE DIABETES CARE SPAIN S.L.U.	100101461462	05336945001	211,400000	4.228,00	422,80
	12	SU.PC.SANI.01.05.05.500000	E73532	EQUIPO SIST. INFUSOR PCA INSULINA-Capacidad del reservorio: [3.15-3.15]; Long. de la línea:[75-85]; Long. de la aguja:[13-17]; Grado de inclinación de la aguja:[30-45];	ROCHE DIABETES CARE SPAIN S.L.U.	100101461563	05336791001	211,400000	4.228,00	422,80
	13	SU.PC.SANI.01.05.05.500000	E70726	EQUIPO SIST. INFUSOR PCA INSULINA-Capacidad del reservorio: [3.15-3.15]; Long. de la línea:[50-75]; Long. de la aguja:[9-13];Grado de inclinación de la aguja:[30-45];	ROCHE DIABETES CARE SPAIN S.L.U.	100101471069	05336848001	211,400000	4.228,00	422,80
	14	SU.PC.SANI.01.05.05.500000	E73529	EQUIPO SIST. INFUSOR PCA INSULINA-Capacidad del reservorio: [3.15-3.15]; Long. de la línea:[30-50]; Long. de la aguja:[13-17]; Grado de inclinación de la aguja:[30-45];	ROCHE DIABETES CARE SPAIN S.L.U.	100101471160	05336937001	211,400000	4.228,00	422,80
ROCHE DIABETES CARE SPAIN S.L.U.									446.054,00	44.605,40
TOTALES									649.094,00	64.909,40

En el expediente constan las actas de la mesa de contratación donde se recogen todas las actuaciones realizadas.

DÉCIMO CUARTO.- Habiendo presentado los candidatos seleccionados la documentación requerida y en virtud de las facultades que me son conferidas por el Director Gerente del SAS en materia de contratación administrativa, vistos los datos obrantes en el expediente de contratación, que se han cumplido los trámites preceptivos y los plazos legalmente establecidos,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar la contratación para el SUMINISTRO DE "MATERIAL FUNGIBLE PARA BOMBAS DE INSULINA, (Subgrupo del Catálogo de Bienes y Servicios SU.PC.SANI.01.05) del Catálogo de bienes y Servicios del SAS, EXPEDIENTE 0000477/2016; CCA:+6. 6PWEVZ2; Nº.GIRO: CONTR 2016 107552, por haber resultado las ofertas económicamente más ventajosas en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el <<Anexo al cuadro resumen: Criterios de Adjudicación (apartado 13)>>, por importe de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CUATRO EUROS **//649.094,00 €//** (IVA excluido) ascendiendo el importe correspondiente al IVA (10%) a SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NUEVE EUROS CON CUARENTA CENTIMOS **//64.909,40 €//**, a favor de las siguientes empresas por el importe detallado que se especifica al ser las ofertas económicamente más ventajosas y a los precios unitarios que figuran:

Agru.	Lote	CLASIFICACIÓN UNIVERSAL	Genérico Centro (Gc)	Descripción	ADJUDICATARIO	CIP	REF	Precio unitario adjudicado (IVA excluido)	Valor estimado contrato (IVA excluido)	Importe IVA (10%)
1	1	SU.PC.SANI.01.05.05.500000	E69829	EQUIPO SIST. INFUSOR PCA INSULINA- Capacidad del reservorio: [3.0-3.0]; Long. de la línea:[50-75]; Long. de la aguja:[0-6];Grado de inclinación de la aguja:[90-90];	MEDTRONIC IBERICA SA	100010453398	MMT-K332A399A	216,000000	30.240,00	3.024,00
	2	SU.PC.SANI.01.05.05.500000	E69830	EQUIPO SIST. INFUSOR PCA INSULINA- Capacidad del reservorio: [1.8-1.8]; Long. de la línea:[50-75]; Long. de la aguja:[0-6];Grado de inclinación de la aguja:[90-90];	MEDTRONIC IBERICA SA	100013335905	MMT-K326A399A	216,000000	54.000,00	5.400,00
	3	SU.PC.SANI.01.05.05.500000	E69831	EQUIPO SIST. INFUSOR PCA INSULINA- Capacidad del reservorio: [1.8-1.8]; Long. de la línea:[50-75]; Long. de la aguja:[0-6];Grado de inclinación de la aguja:[90-90];	MEDTRONIC IBERICA SA	100013335703	MMT-K326A397A	216,000000	6.480,00	648,00
	4	SU.PC.SANI.01.05.05.500000	E69832	EQUIPO SIST. INFUSOR PCA INSULINA- Capacidad del reservorio: [3.0-3.0]; Long. de la línea:[50-75]; Long. de la aguja:[6-9];Grado de inclinación de la aguja:[90-90];	MEDTRONIC IBERICA SA	100010453196	MMT-K332A397A	216,000000	64.800,00	6.480,00
	5	SU.PC.SANI.01.05.05.500000	E69835	EQUIPO SIST. INFUSOR PCA INSULINA- Capacidad del reservorio: [3.0-3.0]; Long. de la línea:[50-75]; Long. de la aguja:[9-13];Grado de inclinación de la aguja:[30-45];	MEDTRONIC IBERICA SA	100013336319	MMT-K332A381A	216,000000	10.800,00	1.080,00
	6	SU.PC.SANI.01.05.05.500000	E70725	EQUIPO SIST. INFUSOR PCA INSULINA- Capacidad del reservorio: [1.8-1.8]; Long. de la línea:[50-75]; Long. de la aguja:[9-13];Grado de inclinación de la aguja:[30-45];	MEDTRONIC IBERICA SA	100013336117	MMT-K326A381A	216,000000	10.800,00	1.080,00
	7	SU.PC.SANI.01.05.05.500000	E71365	EQUIPO SIST. INFUSOR PCA INSULINA- Capacidad del reservorio: [3.0-3.0]; Long. de la línea:[50-75]; Long. de la aguja:[13-17];Grado de inclinación de la aguja:[30-45];	MEDTRONIC IBERICA SA	100070541044	MMT-K332A378A	216,000000	4.320,00	432,00
	8	SU.PC.SANI.01.05.05.500000	E72087	EQUIPO SIST. INFUSOR PCA INSULINA- Capacidad del reservorio: [1.8-1.8]; Long. de la línea:[30-50]; Long. de la aguja:[0-6];Grado de inclinación de la aguja:[90-90];	MEDTRONIC IBERICA SA	100088249608	MMT-K326A394A	216,000000	21.600,00	2.160,00
MEDTRONIC IBERICA SA									283.040,00	20.304,00

2	9	SU.PC.SANI.01.05.05.500000	E69837	EQUIPO SIST. INFUSOR PCA INSULINA- Capacidad del reservorio: [3.15-3.15]; Long. de la línea:[50-75]; Long. de la aguja:[6-9];Grado de inclinación de la aguja:[90-90];	ROCHE DIABETES CARE SPAIN S.L.U.	100014372778 100014145381	05336902001 05336953001	211,400000	422.800,00	42.280,00
	10	SU.PC.SANI.01.05.05.500000	E70557	EQUIPO SIST. INFUSOR PCA INSULINA- Capacidad del reservorio: [3.15-3.15]; Long. de la línea:[50-75]; Long. de la aguja:[0-6];Grado de inclinación de la aguja:[90-90];	ROCHE DIABETES CARE SPAIN S.L.U.	100079901483 100101461864	06955380001 05336856001	211,400000	6.342,00	634,20
	11	SU.PC.SANI.01.05.05.500000	E70588	EQUIPO SIST. INFUSOR PCA INSULINA- Capacidad del reservorio: [3.15-3.15]; Long. de la línea:[50-75]; Long. de la aguja:[13-17]; Grado de inclinación de la aguja:[30-45];	ROCHE DIABETES CARE SPAIN S.L.U.	100101461462	05336945001	211,400000	4.228,00	422,80
	12	SU.PC.SANI.01.05.05.500000	E73532	EQUIPO SIST. INFUSOR PCA INSULINA- Capacidad del reservorio: [3.15-3.15]; Long. de la línea:[75-85]; Long. de la aguja:[13-17]; Grado de inclinación de la aguja:[30-45];	ROCHE DIABETES CARE SPAIN S.L.U.	100101461563	05336791001	211,400000	4.228,00	422,80
	13	SU.PC.SANI.01.05.05.500000	E70726	EQUIPO SIST. INFUSOR PCA INSULINA- Capacidad del reservorio: [3.15-3.15]; Long. de la línea:[50-75]; Long. de la aguja:[9-13];Grado de inclinación de la aguja:[30-45];	ROCHE DIABETES CARE SPAIN S.L.U.	100101471069	05336848001	211,400000	4.228,00	422,80
	14	SU.PC.SANI.01.05.05.500000	E73529	EQUIPO SIST. INFUSOR PCA INSULINA- Capacidad del reservorio: [3.15-3.15]; Long. de la línea:[30-50]; Long. de la aguja:[13-17]; Grado de inclinación de la aguja:[30-45];	ROCHE DIABETES CARE SPAIN S.L.U.	100101471160	05336937001	211,400000	4.228,00	422,80
ROCHE DIABETES CARE SPAIN S.L.U.									446.094,00	44.609,40
TOTALES									649.094,00	64.909,40

SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución a los candidatos o licitadores expresando en la misma los extremos establecidos en el artículo 151.4 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, simultáneamente se publicará en el Perfil del Contratante.

TERCERO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente Recurso Especial en Materia de Contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de la presente adjudicación. La presentación del escrito de interposición deberá hacerse necesariamente en el registro de este órgano de contratación o en el del propio Tribunal y deberá anunciarse previamente mediante escrito ante este órgano de contratación en el mencionado plazo. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante los órganos judiciales del citado orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Almería, a 5 de junio de 2017

LA DIRECTORA GERENTE



Fdo: Francisca Antón Molina